

EDICTO

3.188

Por D. Leonardo García Amo actuando en su propio nombre se ha solicitado Licencia para establecer la actividad de comercio de autoservicio de alimentación, con cámara frigorífica y congelados con emplazamiento en C/ Dr. Fleming n.º 7-bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, 3 de Septiembre de 1985.

El Alcalde,

EDICTO

3.187

Por D. Mario Marcilla Garrido actuando en su propio nombre se ha solicitado Licencia para establecer la actividad de industria agraria de clasificación y envasado de huevos frescos con emplazamiento en C/ Arrabal n.º 29-bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, 3 de Septiembre de 1985.

El Alcalde,

EDICTO

3.403

Por D. Mauro Simón López actuando en su propio nombre se ha solicitado Licencia para establecer la actividad de granja avícola con emplazamiento en Término Hoya Vedada, P.º 37, P.º 183-186.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, 20 de Septiembre de 1985.

El Alcalde,

EDICTO

3.524

Por D. José Ramón Pastor Aroz actuando en nombre y representación de D. Angel Pastor Aroz y en el suyo propio se ha solicitado Licencia para establecer la actividad de explotación de ganado lanar sistema semiextensivo con emplazamiento en T.º Las Simas, P.º 35, P.º 172.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de Noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calahorra, 1 de Octubre de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE CAMPROVIN
EDICTO

3.229

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente núm. UNO sobre SUPLEMENTO DE CREDITO que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1985 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa se entenderán denegadas.

Camprovin, 6 de Septiembre de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE CIRUENA
ANUNCIO PRESUPUESTO ORDINARIO

3.425

Aprobado por la Corporación el Presupuesto Municipal de Gastos e Ingresos para 1985, conforme dispone el art. 112 de la Ley 7/85, se expone al público por el plazo de quince días a partir de la inserción de este anuncio en el B.O. de La Rioja, para que quien se considere con derecho a interponer reclamación ante este Ayuntamiento pueda realizarlo.

Ciruena, 17 de Septiembre de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE ENCISO
ANUNCIO DE SUBASTA BATIDAS JABALI

3584

Concedidas a este Ayuntamiento por la Consejería de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, Dirección Regional, cinco batidas de jabali, por acuerdo del Ayuntamiento de fecha 3-10-85 se sacan a pública subasta al alza.

Las indicadas batidas tendrán lugar en el monte N.º 11 denominado HAYEDO en Enciso (Poyales).

Los días de celebración de las batidas serán aquellos que determine el adjudicatario entre la 2.ª semana de Octubre y primera de Febrero.

Podrán participar en cada una de las mismas 15 escopetas y se podrán cobrar como máximo 3 piezas.

Saliendo las indicadas cinco batidas en el precio base de 50.000 pts. al alza, siendo el precio índice de 100.000 pts. y siendo de cuenta del adjudicatario el pago de las tasas.

Las proposiciones podrán ser presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento de Enciso a partir de la fecha de la presente publicación, hasta el día 16 de Octubre, teniendo lugar la apertura de Plicas el 17 de Octubre a las 13 horas.

El Pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento donde puede ser examinado.

Enciso, 3 de Octubre de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE FUENMAYOR
ANUNCIO

3.506

EL Pleno de esta Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 5 de Septiembre de 1985, ha acordado aprobar inicialmente la modificación de las Ordenanzas Fiscales, que han de regir a partir del 1 de Enero de 1986, así como fijar el nuevo tipo para la contribución territorial urbana y que son las siguientes:

—ORDENANZA FISCAL NUMERO 1: Tasa sobre licencias urbanísticas: a) Obras con proyecto, la nueva tarifa a aplicar será el 2,5% sobre el presupuesto; b) Obras sin proyecto, el 3% sobre el presupuesto; c) Canon mínimo 500 Pts.

—ORDENANZA FISCAL NUMERO 6: Tasa sobre rodaje y arrastre de vehículos que no se encuentran gravados por el impuesto municipal sobre circulación: Bicicletas, 250 pts.; Carros, 500 pts.; Remolques, 1.250 Pts.

—ORDENANZA FISCAL NUMERO 7: Tasa sobre suministro de agua potable: Hasta 75 m3. trimestrales, 20 Pts. m3.; El exceso de 75 m3. trimestrales, 30 Pts. m3.

—ORDENANZA FISCAL NUMERO 9: Tasa sobre servicio domiciliario de recogida de basuras: Domiciliaria, 1.800 Pts. anuales; Bares, cafeterías y Restaurantes, 3.500 Pts.; Locales Comerciales e Industriales, 2.300 Pts.

—ORDENANZA FISCAL NUMERO 10: Tasa sobre servicio de Matadero; por cada kilogramo de carne en canal sacrificado en matadero, 6 Pts.

—ORDENANZA FISCAL NUMERO 14: Tasa sobre ocupación de terrenos de uso público por mesas y sillas: Por cada mesa y temporada 1.500 Pts.

—ORDENANZA FISCAL NUMERO 16: Tasa sobre puestos de venta situados en terrenos de uso público: a) Mínimo hasta cuatro metros lineales, 200 Pts.; más de 4 metros, a 50 Pts. metro lineal.

—ORDENANZA FISCAL NUMERO 20: Tasa sobre perros en convivencia humana: Por cada animal de raza canina, 250 Pts.

—ORDENANZA FISCAL NUMERO 21: PISCINAS; utilización Piscinas municipales: a) Socios desde los 18 años, 1.800 Pts.; b) De 10 a 17 años inclusive, 900 Pts.; c) Jubilados, 750 Pts.

—CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA: Queda fijado el nuevo tipo en un 21,6.

Lo que se hace público a tenor de lo dispuesto en los artículos 49 de la Ley 7/85 de 2 de Abril de 1985 y 18 y siguientes de la Ley 40/81 de 28 de Octubre, para que los interesados durante el plazo de 30 días a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el Boletín Oficial, puedan presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento, las reclamaciones y sugerencias pertinentes.

Fuenmayor, 25 de Septiembre de 1985.

El Alcalde,

AYUNTAMIENTO DE GALLINERO DE CAMEROS
EDICTO

3.532

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente núm. 1 sobre Modificación de Créditos que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1985 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia", durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de treinta días, transcurridos los cuales sin resolución expresa, se entenderán denegadas. En ausencia de reclamaciones el acuerdo de aprobación queda elevado a definitivo.

Gallinero de Cameros, 23 de Septiembre de 1985.

El Alcalde,